

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS
COOPERATIVA CAFETERA DE COLOMBIA CAFECOL
NIT.810.003.952-9
ACTA # 24**

Fecha: Enero 27 de 2024
Hora: 2:15 P.M.
Lugar: Sede de la cooperativa
Clase de reunión: Ordinaria
Convocada por: El Consejo de Administración

En Manizales (Caldas), siendo las dos y quince (2:15) de la tarde del día 27 de Enero de 2024, se dio inicio de la reunión de la asamblea general ordinaria de asociados de la **Cooperativa Cafetera de Colombia "Cafecol"**, la cual fue aprobada para esta fecha, por el consejo de administración en su sesión de enero 13 de 2024 (Acta 280) y convocada en Enero 15 de 2024 a través de cartas, circulares y avisos colocados en parte visibles de la sede de la cooperativa; el listado de asociados hábiles fue publicado el 16 Enero de 2024, con las firmas de la comisión del consejo de administración y de los integrantes de la junta de vigilancia; así mismo estos últimos manifestaron que no había asociados inhábiles. El orden del día propuesto por el consejo de administración fue el siguiente:

1. Llamada a lista y verificación del quórum
2. Instalación a cargo del presidente del consejo de administración.
3. Aprobación del orden del día.
4. Elección de la mesa directiva para la asamblea
5. Elección del consejo de administración, junta de vigilancia y revisor fiscal principal y suplente.
6. Presentación de informes de: consejo de administración, gerencia, junta de vigilancia, revisor fiscal.
7. Aprobación de los estados financieros a diciembre 31 del 2023
8. Aprobación del proyecto de aplicación de excedentes.
9. Propositiones y varios.
10. Receso de veinticinco minutos para la elaboración del acta, lectura y aprobación por parte de los asistentes.
11. Clausura de la reunión.

DESARROLLO

- 1.** En cumplimiento del primer punto del orden del día, respondieron al llamado a lista los veinticinco (24) asociados hábiles de los 27 convocados, constatándose con ello que había quórum para deliberar y tomar las decisiones válidas; se contó también con la asistencia del representante legal, el señor Nicolás Augusto Hincapié Ramírez, y el señor revisor fiscal de la entidad.
- 2.** En cumplimiento del segundo punto del orden del día, el presidente del consejo de administración, señor Nolberto Restrepo Moscoso, procedió a instalar la asamblea ordinaria y agradeció la puntual asistencia de los asociados y los invitó a participar activamente de las deliberaciones de la reunión.
- 3.** En cumplimiento del tercer punto del orden del día, el presidente transitorio pone en consideración el orden del día propuesto, recibiendo la aprobación por todos los asistentes, en forma unánime.
- 4.** En cumplimiento del cuatro punto del orden del día, el consejero Ricardo Guerrero propone como presidenta de la asamblea al señora Patricia Salazar Sánchez y como secretario al señor José Jair Castaño, al no haber más nombres postulados, el señor Nolberto Restrepo Moscoso le pregunta a la asamblea en pleno si aceptaban los nombres propuestos y todos en forma unánime los aprobaron, se les pregunta a ellos si aceptan los nombramientos y levantando la mano manifiestan que si aceptan, pasando a ocupar los cargos encomendados.
- 5.** En cumplimiento del quinto punto del orden del día, la presidenta de la asamblea concede 10 minutos para la elección del nuevo consejo de administración, al término de ellos, pide la palabra la asociada Gloria Inés Ospina, para proponer que se reelijan a los actuales miembros del consejo de administración y junta de vigilancia, manifiesta ella que han hecho una buena labor y podrán seguir en los cargos, la presidenta de esta reunión pregunta a la asamblea en pleno sobre la propuesta y ellos en forma unánime levantando la mano aprueban la propuesta sugerida, al preguntarle a los miembros actuales del consejo y junta de vigilancia si quieren continuar con sus cargos, ellos manifiestan que sí, que pueden continuar para otra vigencia de un año más.

En cuanto a la elección del revisor fiscal, la presidenta de la presente reunión sugirió que podría reelegirse el actual revisor fiscal de la cooperativa, que lleva varios años en este cargo, pregunto a la asamblea en pleno y ellos en forma unánime manifestaron que si, en consecuencia se reelige al actual revisor fiscal de la cooperativa, señor Jhon Jairo Agudelo quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 10.262.202 de Manizales, en cuanto al revisor fiscal suplente, este nombramiento se podrá hacer más adelante en otra reunión de la asamblea, cuando se tenga varios candidatos.

- 6.** Para dar cumplimiento al sexto punto del orden del día, el secretario de la presente reunión, da lectura a los diferentes informes presentados por los organismos que

componen la cooperativa, como son: El consejo de administración, la gerencia, la junta de vigilancia y el revisor fiscal, al cabo de algún tiempo, dichos informes fueron aprobados de manera unánime por los veinticuatro (24) asistentes presentes en esta reunión.

7. Para cumplir con el numeral siete del orden del día, toma la palabra el revisor fiscal John Jairo Agudelo y procede a la lectura y explicación de los estados financieros con corte a Diciembre 31 de 2023, después de resolver algunas inquietudes y dudas, los estados financieros fueron aprobados por todos los asistentes en forma unánime por todos los presentes en esta reunión, y con base en estos valores, se deberá presentar la declaración de renta y demás informes y renovaciones correspondientes al año gravable 2023.

8. En cumplimiento del octavo punto del orden del día, fue presentado el proyecto de aplicación de excedentes del año 2023, el cual fue elaborado por el consejo de administración así:

EXCEDENTES AÑO 2023: ===== \$12.652.074
DISTRIBUCIÓN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 54 LEY 79/1988:

20% Fondo de Educación:	\$ 2.530.415,00
20% Reserva Protección Aportes Sociales:	\$ 2.530.415,00
10% Fondo de Solidaridad:	\$ <u>1.265.207,00</u>
	\$ 6.326.037,00
50% Remanente a disposición de la asamblea	\$ 6.326.037,00
50% Fondo revalorización de aportes sociales	\$ 6.326.037,00
	<hr/>
	Diferencia \$ 0

- Teniendo en cuenta la reforma tributaria ley 1819 de 2016 y el decreto Reglamentario 2150 de 2017, se debe declarar y pagar el 20% del fondo de educación a la DIAN, cuando se presente la declaración de renta 2023, este valor equivale a **\$ 2.530.415,00** es decir ya no está reglamentado por el ministerio de educación, en el caso de la cooperativa Cafecol, este valor se tomará del fondo educación y del fondo de solidaridad como lo permite la normatividad dian.
- 20% La reserva protección de aportes sociales **\$ 2.530.415,00** incrementa la cuenta 32 del Patrimonio.
- El 10% del fondo de solidaridad **\$ 1.265.207,00** será destinado a complementar el pago del 20% a titulo de renta a la dian, en asocio con el fondo de educación.
- El remanente del 50%, equivalente a **\$ 6.326.037,00** será distribuido como la asamblea lo designe de acuerdo al artículo 144 de los estatutos para un fondo de amortización de aportes sociales y revalorización de aportes.

Después de exponer este proyecto de distribución de excedentes, se pone a consideración de los asistentes, y queda aprobada en forma unánime.

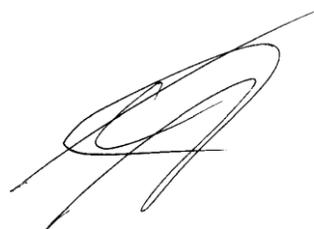
9. Para cumplir con el noveno punto del orden del día, la presidenta de esta reunión resuelve varias inquietudes de orden contable, tributario y legal a varios asociados presentes en esta reunión, e igualmente, les recuerda a todos los asociados presentes que como se ha hecho en años anteriores, se debe autorizar nuevamente al señor gerente Nicolás Augusto Hincapié Ramírez para que actualice como el año pasado ante la DIAN todos los documentos necesarios para la calificación de la cooperativa, para seguir perteneciendo al régimen especial, es decir alimentar la página web de la cooperativa y actualizarla con los datos correspondientes al cierre del ejercicio contable 2023, para seguir con el código 05 (Exentos de renta), todos levantando la mano, lo aprueban en forma unánime, y el señor gerente aceptan dicha proposición.

10. Para cumplir con el décimo punto del orden del día, la presidenta de esta reunión concede un receso de 25 minutos la elaboración del acta, una vez transcurrido este tiempo, la presidenta le da lectura punto por punto, siendo aprobada el acta de la asamblea número 24, en forma unánime por todos los asistentes presentes en esta reunión.

11. Para cumplir con el onceavo punto del orden del día, se da por terminada la asamblea, siendo las seis y treinta minutos de la tarde (6:30 p.m.), del día veintisiete (27) de Enero de 2024, la presidenta agradece la asistencia y permanencia de los asociados presentes en esta reunión hasta el final.



PATRICIA SALAZAR SANCHEZ
Presidente Asamblea Ordinaria
C.C. 30.316.292 Manizales



JOSE JAIR CASTAÑO
Secretario Asamblea Ordinaria
C.C. 15.987.195 de Manizales